

ES COPIA

1

Juzgado Central de Instrucción
Número 5 – Audiencia Nacional

DPA 197/2010 J



AL JUZGADO

D. Javier Fernández Estrada, Procurador 561 de los Tribunales de Madrid y de la Asociación “COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LA CAUSA ÁRABE”, según tengo acreditado en autos, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que a la vista del estado actual de este procedimiento, que lleva meses sin avanzarse hacia una resolución sobre su admisión a trámite, y teniendo presente que:

- a.- La comisión rogatoria cursada a Turquía ya fue contestada,
- b.- Es de hecho público y notorio el resultado del informe emitido por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas,
- c.- Que es evidente el Estado de Israel no va a contestar a la comisión rogatoria cursada el 30 de julio de 2010 (hace más de 6 meses), y
- d.- Como es un hecho público y notorio que lo único realizado en Israel para el esclarecimiento de estos hechos fue el establecimiento de la denominada Comisión Turkel, sin función jurisdiccional alguna,

Interesa a esta parte que se proceda, sin más dilaciones, a dictar auto admitiendo a trámite la querella en su día interpuesta y, a los efectos de impulso procesal se aproveche que **los próximos días 21 a 24 de febrero estará en España el Sr. Shimon Péres**, Presidente del Estado de Israel, **para tomarle declaración** por los hechos que son objeto de querella y sobre los cuales España tiene jurisdicción.

Esta solicitud de aprovechar el viaje del Sr. Péres se **fundamenta en la escasa o nula colaboración que las autoridades israelíes muestran hacia cualquier investigación que les afecte** y, sirva como ejemplo, el tiempo excesivo que llevan para contestar la comisión rogatoria que este mismo Juzgado cursó el pasado 30 de julio de 2010.